

REGLAMENTO DEL PROGRAMA “PRICECASH”

A. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Este es un programa de acumulación de PRICECASH, en el cual participan automáticamente todas aquellas tarjetas de crédito PriceSmart de Credomatic (Clásico, Oro, Platino, Business), en adelante Las Tarjetas, emitidas por Credomatic de Costa Rica en adelante Administrador del programa, sean éstas cuentas personales o empresariales, siempre y cuando se encuentren al día en sus pagos.

El nombre del Programa es PRICECASH y en adelante le llamaremos El Programa. El término tarjeta habiente utilizado en este documento se refiere tanto al titular como a los adicionales de cada cuenta.

Para solicitar una tarjeta PriceSmart de Credomatic (Clásico, Oro, Platino, Business), en cualquiera de las sucursales de Credomatic, es requisito haber solicitado antes la membresía en cualquiera de los PriceSmart del país, y haberse afiliado.

B. ACUMULACIÓN DE “PRICECASH”

Se acumularán PRICECASH realizando compras en moneda nacional o en moneda extranjera con las Tarjetas, salvo las transacciones excluidas en este documento. Cada PriceCash acumulado y disponible por el tarjeta habiente, tiene un valor monetario correspondiente a un colón de Costa Rica.

Las Tarjetas acumulan PriceCash de la siguiente forma:

- 2% del valor de las compras en PriceSmart Costa Rica.
- 3% del valor de las compras en aerolíneas, agencias de viajes, alquiler de autos, hoteles, y restaurantes
- 1% del valor de las compras en los demás establecimientos, tanto locales como en el exterior.

Se exceptúan de la acumulación de PRICECASH, los retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas, transacciones en casinos, pago de seguros, programa cero por ciento interés, comisiones por retiros de efectivo o cualquier otro cargo por conceptos de administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios, anualidades, etc. Se excluye de la acumulación los cargos realizados por concepto de pago de servicios públicos, específicamente electricidad, teléfono, agua, impuestos, permisos de construcción y cualquiera prestado por entes gubernamentales.

El PriceCash se acumulará en moneda local, para las compras hechas en moneda extranjera el cálculo de consumo se realizará diariamente, al tipo de cambio oficial del día en que la transacción sea cargada en la cuenta y no sobre las autorizaciones flotantes del día. Los decimales de los PRICECASH no se contabilizarán.

Los PRICECASH tienen una vigencia de 24 meses móviles, es decir que al llegar al mes 25 los PRICECASH acumulados en el mes 1 (que no se hayan canjeado) se cancelan.

El tarjeta habiente perderá los PRICECASH acumulados en su cuenta al cancelar su tarjeta de crédito.

El programa PRICECASH tiene un máximo de acumulación por cuenta de \$500 (quinientos dólares de los Estados Unidos de América) al año al tipo de cambio oficial del día en que se llegue a este tope. Cualquier otra cantidad adicional se considerará sobregirada y por tanto no serán “PRICECASH” redimibles. Será hasta en el año siguiente que el tarjeta habiente podrá seguir acumulando PRICECASH.

El tarjeta habiente al cumplir un pago vencido no seguirá acumulando puntos hasta que la cuenta esté al día y se procederá a debitarle el diez por ciento del total de sus puntos acumulados disponibles a la fecha y el 50% de los puntos acumulados en el último mes, según su fecha de corte. Una vez que el tarjeta habiente llegue a un segundo pago vencido perderá el 100% de todos los puntos acumulados disponibles en su cuenta a esa fecha.

C. CANJE DE “PRICECASH”

El PRICECASH acumulado y disponible hasta la fecha de corte, se verá reflejado en el estado de cuenta mensual de cada tarjeta habiente, el cual puede acudir a canjearlos directamente en los establecimientos PriceSmart Costa Rica.

El PRICECASH acumulado y disponible se podrá consultar en los datáfonos de los PriceSmart Costa Rica. También se podrá consultar por medio de la Sucursal Electrónica (Internet), Sucursal telefónica automática o personalizada, o en sucursales de BAC y CREDOMATIC.

Mientras una cuenta tenga uno ó más pagos vencidos no podrá redimir PRICECASH. Para efectos de redención, el tarjeta habiente podrá presentarse con su(s) tarjeta(s) y cédula de identidad en los establecimientos PRICESMART para realizar el canje por los artículos o servicios de su preferencia.

Si el tarjeta habiente posee más de una tarjeta participante en el programa de PRICECASH, podrá unir sus “PRICECASH” a la hora de redimir, siempre y cuando presente su(s) tarjeta(s) y cédula.

Tanto los tarjeta habientes de las tarjetas titulares como de las adicionales podrán redimir su PRICECASH, para tal efecto, el tarjeta habiente debe presentar su(s) tarjeta(s) de las cuales desea redimir sus “PRICECASH” así como su cédula de identidad.

La administración del programa no es responsable por devoluciones si alguna redención de PRICECASH, es realizada por otra persona con presencia física del plástico.

Para redimir uno o varios artículos, parcial o totalmente, el tarjeta habiente podrá redimir la totalidad de sus PRICECASH, y en algunos casos redimiendo una parte de su “PriceCash” más una parte en dinero cargado a la tarjeta, dicho valor será de acuerdo al precio del bien ó servicio establecido en los establecimientos PriceSmart.

D. REGLAS GENERALES

Es obligación de los tarjeta habientes participantes del programa el conocer y cumplir todas las reglas y políticas del programa PRICECASH. El canje de PRICECASH por artículos en los establecimientos PriceSmart estará sujeto a la disponibilidad de los bienes o servicios solicitados por el tarjeta habiente al momento de la redención en dichos comercios.

De igual manera Credomatic no se hace responsable por devoluciones, desperfectos o daños de artículos o bienes canjeados por PRICECASH. En caso de garantía de artículos, éstas se rigen únicamente por las condiciones establecidas por PriceSmart.

No se admiten devoluciones de los artículos o bienes canjeados total o parcialmente por PriceCash.

La administración del programa se reserva el derecho de cancelar cualquier tarjeta de crédito (cuenta) suscrita o registrada en el programa PRICECASH a juicio de que la misma haya violado alguna de las reglas del programa PRICECASH o del contrato de tarjeta habiente. Al ser cancelada una tarjeta de crédito (cuenta) o su participación al programa, el tarjeta habiente pierde sus derechos del programa PriceCash, incluyendo todos sus PriceCash acumulados.

La administración del programa mantendrá una comunicación constante vía estados de cuenta o las otras vías establecidas en este reglamento de la acumulación de PRICECASH, sin ser responsable de atrasos en la correspondencia, pérdida de la misma o las consecuencia de éstas.

Este programa podrá ser variado total o parcialmente por la Administración del mismo, a su discreción y con previo aviso de 30 días, plazo dentro del cual los propietarios de los PRICECASH deberán adecuarse a los cambios establecidos por la administración del Programa. Este reglamento puede ser modificado sin previo aviso a solicitud de alguna de las partes, sea PriceSmart o Credomatic. Este reglamento entra en vigencia a partir del 1 de mayo del 2007.